

ACEPTACIÓN NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA

Armenia Quindío,

Arquitecta

MARGARITA MARIA PINO RAMIREZ

Curadora Urbana No.1

Ciudad.

REFERENCIA: Aceptación Notificación Electrónica
EXPEDIENTE:
TRAMITE:

Cordial saludo,

En aplicación del artículo 56 de la Ley 1437 de 2011 (CPACA), de manera atenta le comunicó la aceptación de notificación electrónica de las decisiones de trámite y/o de fondo que se deban notificar dentro del trámite y expediente citado.

Para los fines pertinentes, informo los datos del correo electrónico al cual debo ser notificado, sin perjuicio de la posterior presencia ante su despacho para obtener copia íntegra y auténtica tomada del original, a nuestra costa, que reposa en el despacho y/o demás documentos que deben ser entregados en físico para ciertos tramites del decreto 1077 de 2015.

Cordialmente,

NOMBRE:

C.C.:

DIRECCIÓN FÍSICA:

DIRECCIÓN PARA RECIBIR NOTIFICACIONES ELECTRÓNICAS: